

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXV.—Número 9.810

Segovia.—Miércoles 3 de Julio de 1935

Correspondencia: Aparado 11

UN ARTICULO SENSACIONAL

EL PORVENIR DE EUROPA

Por JOSÉ CAILLAUX,

Ex presidente del Consejo de ministros de Francia

Europa, despojada del monopolio que ejercía de hecho por su gran industria y que le permitía un crecimiento prodigioso de su población, cuenta actualmente con 150 millones de habitantes más de los que puede mantener. Africa, que a nuestras puertas nos ofrece sus múltiples recursos inexplorados, ¿no podría recoger y hacer vivir este excedente y formar con Europa un conjunto económico independiente?

Del interesante volumen que mister Paul Valery acaba de publicar bajo el título de «Aspectos del mundo actual», extracto el fin de una frase: «Nuestro caso (se refiere a los europeos). ¿No se reducirá a que el universo nos viene chico para nuestros movimientos?»

Esta frase, exenta de ironía, encierra una de las causas de la crisis que sufrimos.

Si nos eleváramos hasta una cima lo suficientemente alta para permitir una larga vista y examen de aquellos detalles que pasan como inadvertidos o secundarios para el público, por lo que se refiere a la tormenta económica que actualmente padecemos, no sería difícil descubrir los orígenes producidos del mal.

Casi todos derivan de la ciencia, cuyo oleaje ascendente amenaza con sumergir al hombre, zarandeado actualmente por las corrientes volubles de la técnica. También procede del desmedido crecimiento de población experimentado en Europa durante los últimos años.

Sobre la necesidad y la dificultad de convivencia del hombre y el técnico, mucho he hablado y escrito incluso recientemente, y no me cansaría de volver a insistir sobre el tema. No lo haré, sin embargo, hasta que me hayan enfrentado, como traté de hacerlo con el segundo problema, aún más considerable: el de la población del mundo y de Europa.

La mayoría de mis contemporáneos dan a esto poca importancia. Las estadísticas demográficas que observan continuamente, donde abundan los detalles pero escasean las síntesis, no las consideran más que bajo el signo de los prejuicios que les han sido inculcados. Deploran el estancamiento de la población aquí; envidian el aumento de la población allá. Son muy pocos los que se interesan por el problema que les plantean las cifras que tienen ante sus ojos.

En 1870 el globo no contaba más que con 680 millones de seres humanos. En 1913, tenía ya 1.750 millones de habitantes. La población del universo, ha aumentado, pues, 1.070 millones de habitantes en el espacio de un siglo, habiéndose, pues, duplicado.

Y respecto de Europa, ¿cuántos seres humanos existían en 1870 en este pequeño cabo del continente asiático, 180 millones. ¿Y en 1913? 450 millones. No han hecho, pues, falta más que ciento tres años para que se triplicara casi la población del antiguo continente.

¿Fenómeno sorprendente! Reflexionad un instante. Europa sabemos que desde la decadencia del Imperio Romano, estaba extraordinariamente en su parte meridional y occidental y no obstante, en relación con el crecimiento en aquella época hubieran sido más de quince siglos para aumentar de 100 a 150 millones el número de sus habitantes. Y he aquí que bruscamente la población en el antiguo continente aumenta en 270 millones de almas en un solo siglo.

¿Cómo explicar este incremento de la humanidad, único en la Historia? Por la desaparición casi total de las miserias, por la disminución de las matanzas humanas, por los progresos sanitarios obtenidos. ¿Razones que sirven para explicarlo en parte, pero en una parte mínima? La causa verdadera de la extraordinaria afluencia es el nacimiento y desarrollo de la gran industria.

Europa no puede nutrir a sus habitantes

«Europa—ha dicho el presidente Hoover—, cuando en los meses que siguieron al fin de la guerra desempeñaba el papel de dictador de los vivos, cuenta 100 millones de habitantes más de los que puede alimentar.»

¿Cien millones? Estoy tentado a escribir 150 millones que venían, que vienen aunque no del suelo, sino del subsuelo. Cuando surgieron los primeros inventos, Europa, que era el único hogar de la intelectualidad y del saber, fué la única en recoger el fruto. Ampliamente provista de carbón, al que el descubrimiento y la puesta en marcha de los motores de vapor confería una realidad, edificó una magnífica industria que se agrupó, naturalmente, alrededor de las cuencas mineras. La población seguía saliendo de la tierra...

Aquellos que pretenden explicar la mayor o menor procreación por la persistencia o el debilitamiento de las creencias religiosas, deberían estudiar los movimientos de población en nuestro país. Deberían reconocer que, en departamentos con una arraigada fe, tales como Aveyron o la Lzère, el número de los habitantes no ha cesado de disminuir y que, fuera de las grandes ciudades, sólo las regiones del Norte con vigorosa industria, como la Bretaña, no por ser creyentes sino porque poseen una agricultura industrializada y gran riqueza marítima, han suministrado a Francia contingentes importantes de seres humanos.

En todo lugar y siempre, es el interés quien maneja a los hombres.

Los niños nacen cuando los padres tienen la perspectiva de un trabajo cierto para su prole, o sea cuando tie-

nen la confianza de que el subsuelo les alimentará como alimentó a su familia. Estas breves consideraciones me vuelven a mi punto de partida. Sostengo que desde el principio del siglo XIX, Europa se ha encontrado investida de un monopolio de hecho. Ha llegado a ser la gran fábrica del universo, reuniendo en sus talleres millones de obreros y millares de contramaestres e ingenieros.

El paro y la guerra

No era difícil presentar que este privilegio advenido casi de repente a una pequeña fracción del mundo no subsistiría (sin ea ternum).

Era inevitable que los otros continentes no se resignarían a sufrir indefinidamente la hegemonía europea. Un día u otro sacudirían el yugo. Imitando a sus vecinos utilizarían los yacimientos de que disponían, se equiparían convenientemente...

Así, por la fuerza misma de las cosas, Europa debía más o menos tarde, verse obligada a rebuscar los medios de acomodarse a una población cuyo exceso notaría en el momento mismo que cesase de ser la mayor, casi la única fábrica del mundo.

La ineludible transformación se hubiera operado, si el drama de la guerra, desmesuradamente prolongado, no hubiera sobrevenido. Un resultado inmediato: los pueblos que aprovisionaban a Europa se vieron obligados a sustituir apresuradamente, y del mejor modo posible, a ser su suministrador. Edificaron poco a poco industrias que una vez que terminaron las hostilidades, comenzaron a ser las competidoras de la gran fábrica europea.

En dos palabras: los europeos no tuvieron en cuenta la medida del universo, desarticulado y estrechado a

causa del daño producido por la gran guerra. No supieron percibir que la porción del mundo que habían conservado era muy pequeña para sus movimientos, y en adelante debían, por una parte, disminuir su producción ya que los mercados que le suministraban los países de otro continente habían sido reducidos, y por otra parte, ir rebajando poco a poco en la medida que fuera posible el número de la población.

Sin embargo, ni hoy mismo se piensa en esto; todos los países aspiran a aumentar la cifra de su población, es la idea que les obsesiona desde hace mucho tiempo. Al mismo tiempo ellos pretenden encerrar a sus ciudadanos. No autorizan la emigración más que con cuenta gotas.

Yo no quiero ser pesimista; mas sin embargo, no puedo por menos de comprender la ascensión del paro generadora del movimiento social. ¿Y quién puede responder que mañana o pasado la caldera, desprovista de válvulas de seguridad, no estallará, que el antiguo continente no se precipitará en el abismo de las guerras de exterminio?

El Africa a nuestras puertas

Me parece, sin embargo, que un medio de prevenir todas estas catástrofes es recordar que Africa está cerca de nosotros. El continente negro puede a su vez recoger una parte de la población de Europa, tres veces más extensa que ésta y que no cuenta más que cinco habitantes por término medio al kilómetro cuadrado—y alimenta a gran parte de nuestros conciudadanos ofreciéndoles además mercados para vender sus industrias—es elemental para esto concebir un grandioso plan de equiparamiento de los vastos territorios de los cuales tan sólo nos separa un brazo de mar. «Abandonemos Asia, tomemos Africa», escribía hace veinticinco años con una singular persistencia Onésimo Reclus, siendo esta frase el título de uno de los libros más interesantes que yo he leído debidos a la pluma de este gran autor.

¿Es que en estos días en que ya se precipitan los sucesos de importancia en el Asia oriental, no ven todas las personas la calidad del consejo? ¿Es que la alta empresa que se ofrece a nuestra actividad en comparación con la cual no tendrían importancia las magníficas concepciones de los dictadores que se encuentran a nuestro Este o de los capitanes de industria que trabajan a nuestro Oeste no tienen envergadura para organizar y reconstruir un continente que llevaría consigo una idea inmensa: la de componer de todos los elementos del ser y de la vida económica independiente de los Estados Unidos de América, que desborda en el Pacífico, así como de la Rusia soviética orientada hacia el Asia?

IMPRESION PARLAMENTARIA

Es indudable que la Cámara parlamentaria tiene mejores virtudes de termómetro que ningún otro elemento político, cuando se trata de medir el clima de la cosa pública. Por eso, una de las revelaciones más acusadas que se pueden hacer de los actos que el domingo se celebraron en Medina y en Valencia, es la forma en que dichas concentraciones políticas se han comentado y se han destacado a través de las charlas y de los juicios emitidos en la primera tarde de la semana parlamentaria en los pasillos del Congreso.

Nadie niega ni oculta la impresión de trascendencia que han tenido esos actos. En los mismos elementos de izquierda se advierte desconcierto; muchos de ellos, de buena fe tenían la ilusión de que en España se producía una reacción semejante a aquella que benefició a las derechas el año 1933 y que ahora podría llegar hasta el resurgimiento de los hombres del bien. Para los que de buena fe habían puesto sus esperanzas en esa resurrección, esta potencialidad acusada por las fuerzas de derecha en los actos de Medina y Valencia representa nada menos que el desengaño y el convencimiento del error. Entre las derechas mismas los actos tienen un matiz que tampoco podía considerarse como liviano. Las derechas que están enclavadas en el régimen y especialmente las fuerzas que dirige el señor Lucía, hacen hincapié en que estos actos representan el espaldarazo de la incorporación de esas grandes zonas de opinión a la República. Para las derechas que no han aceptado el régimen, aquellas concentraciones y especialmente el significado que se les

ha querido dar representan un deslinde de los campos.

No es la primera vez que desde las elecciones de Noviembre se plantea el problema de la desunión de las fuerzas de derecha que entonces reunieron sus esfuerzos y su volumen para triunfar. Es evidente, que habiendo entrado en el régimen unas fuerzas y habiendo quedado fuera de la órbita republicana otras, esa separación había de tener un día manifestaciones tan solemnes y acusadas que hiciese ya imposible la unión. Esto en rigor, es lo que ha ocurrido el domingo. Las fuerzas quedan absolutamente definidas y de hoy en adelante, se sabe ya donde está cada cual, con qué orientaciones, con qué propósitos y con qué responsabilidades. Por eso, para los que sin pasiones políticas y sin partidismos exacerbados han querido que las fuerzas nacionales de derecha se incorporasen a la República, esos actos tienen un valor extraordinario. Sin embargo, los monárquicos son derechas, y es de esperar a largo plazo una nueva resolución.

Acaso, entre los espíritus que en estas horas aprecian en toda su importancia el acto de Mestalla y valorizan su significado, sea don Alejandro Lerroux el que con mayor ilusión recibe estas impresiones y estima la significación de estos hechos. El señor Lerroux, desde que en las Cortes Constituyentes se produjo la desviación que determinó la primera fase política de la República, ha tomado sobre sí el empeño de atraer al campo republicano a las derechas españolas. Podía estar ya satisfecho de haber logrado su propósito, pero los actos de Salamanca, Medina del Campo y Valencia, que ahora comentamos, significan para el viejo caudillo la confirmación plena del éxito de su campaña y la luz que en lo sucesivo se ha de proyectar con toda claridad sobre los futuros acontecimientos políticos de España.

VISITA A LA GRANJA

Para el próximo domingo 7, la Casa de los Gatos, de Madrid, ha organizado una visita a La Granja con el siguiente recorrido: Puerto de Navacerrada, Balsain, San Ildefonso, Segovia, San Rafael y Puerto del León a Madrid.

LA REFORMA DE LA REFORMA AGRARIA

Los asentados que cultiven bien pasarán a los seis años a propietarios de las tierras, pudiendo pagar a plazos o en forma de censo redimible

Madrid, 3.—Al Consejo de hoy irá la ponencia definitiva con el proyecto de ley de reforma de la Reforma Agraria, del cual se trató también en el Consejo de ministros de ayer. Los principales puntos cuya reforma propone el ministro son los siguientes: las expropiaciones se indemnizarán todas y se pagarán en papel del Estado, no de una «Deuda especial agraria», como señala la ley, sino de Deuda corriente, de modo que en nada se diferenciarán los títulos que se entreguen a los propietarios expropiados de los que adquiere otro particular en Bolsa. La valoración se hará por peritaje contradictorio.

Los asentados que cultiven bien las tierras pasarán a los seis años a propietarios de las mismas y podrán pagar el precio a plazos o en forma de censo reservativo redimible. De las 900.000 fincas incluidas hoy en el Inventario de la Reforma Agraria, la mayor parte son totalmente inútiles, y se suprimirán unas 800.000, casi todas tierras comprendidas en el «reuedo» de los pueblos, y algunas otras.

La Reforma Agraria se aplicará nada más que a las catorce provincias siguientes: las ocho de Andalucía, las dos de Extremadura, Albacete, Ciudad Real, Toledo y Salamanca.

Junta Provincial Superior de Contratación de Trigo

Como ampliación de la circular de ayer (día 2) ordenando a las Delegaciones locales que remitan las relaciones de ratificación de ofertas a las respectivas Juntas comarcales y teniendo en cuenta que algunas de éstas han cesado sin haber sido aún restablecidas y otras están constituyéndose, se hace saber como aclaración.

Las Delegaciones locales de las zonas de Ayllón y Campo de San Pedro remitirán las relaciones mencionadas a la Junta de Riaza la que procederá según instrucciones.

Las Delegaciones de las zonas de Carbonero y Cantalejo (donde no hay designada Junta todavía), las enviará a la provincial superior.

Las Delegaciones de la zona de Turégano las remitirán a don Saturnino Alvarez, presidente de la Junta comarcal de Turégano.

Segovia, a 3 de Julio de 1935.—El presidente, ANTONIO BAEZA.

¡Seiscientos cincuenta y tres horas y media en el aire!

Meridian, 2.—Los hermanos Key aterrizaron ayer, a las seis y cinco de la tarde (hora del Este), después de haber establecido un «record» de permanencia en el aire de seiscientos cincuenta y tres horas y treinta y cinco minutos.

Ciclista gravemente herido

Sepúlveda, 1.—Ayer ocurrió un sensible accidente en el sitio conocido por «dos Garajes», enclavado en el kilómetro 68 de la carretera de Boqueguillas, perteneciente a este término municipal.

Parece ser que, debido a la enorme pendiente que existe en dicho punto, el ciclista Martín Blanco Llorente, que iba a gran velocidad, no pudo frenar la máquina y fué a chocar contra un árbol, produciéndose varias heridas en la cabeza, que fueron calificadas de gravísimas por los facultativos que le asistieron.

Martín Blanco Llorente, tiene treinta y cinco años, es natural de Segovia y reside en Riaza.

LA CUESTION TRIGUERA

La provincia de Segovia tiene ofrecidos 200.000 quintales

Ante la determinación del ministro de Agricultura de encomendar a las Secciones agronómicas provinciales la compra directa de 400.000 toneladas de trigo, en vista de no ser aceptables las exigencias del Banco Exterior para realizar aquella operación, visitamos esta mañana al presidente de aquel organismo, don Antonio Baeza, con objeto de enterarnos si había recibido instrucciones concretas de la superioridad. Esas instrucciones no han llegado todavía, pero es de suponer que serán hechas públicas inmediatamente por el ministro, pues el tiempo apremia y los poseedores de trigo para la venta necesitan dinero urgente.

Preguntamos al señor Baeza por el volumen de trigo ofrecido por los labradores segovianos con destino a la citada operación, y nos contestó que en 26 de Mayo ascendía a 200.000 quintales, sin que pueda saber en este instante qué cantidad de ellos han sido vendidos con posterioridad. Si de esos 200.000 quintales han vendido 25.000 (pongamos como ejemplo), sólo podrán ser adquiridos 175.000 con arreglo a la ley de Autorizaciones, o los 200.000 en el supuesto de que no se haya realizado ninguna operación. Es decir, que a partir de la fecha del 26 de Mayo, el trigo que se ofrezca por los labradores no será retirado por el Estado, pero constará en la Junta comarcal respectiva para hacer el ofrecimiento ordenadamente a los compradores particulares (fabricantes de harinas, almacénistas, etc.).

Había llegado hasta nosotros el rumor de que buena parte del trigo ofrecido a las Juntas comarcales estaba atacado por el go-

gojo, y por ser aspecto tan interesante del problema, preguntamos al señor Baeza por la veracidad de tales informes. Nos contestó que alguna parte de ese cereal había comenzado a «picarse», pero se adoptó la determinación de dar salida preferente al trigo que presentaba tales síntomas, con objeto de evitar mayores daños, y puede decirse que todo el que queda como ofrecido para la venta está en buenas condiciones.

La tarea que el ministro de Agricultura encomienda a las Secciones agronómicas, que tendrán como auxiliares de su gestión a las Juntas comarcales, será, como puede suponerse, de gran envergadura. Difícilmente podrían desenvolverse estos organismos con la precisión y la rapidez que la operación precisa, con sólo los elementos de que disponen en la actualidad. Claro es que el ministro, en las instrucciones que a estas horas estará elaborando, no olvidará detalle tan importante, pero por su parte el señor Baeza ha propuesto que en cada Junta comarcal haya un funcionario del Estado que tendrá la misión de intervenir en todas las operaciones que se realicen para dar cumplimiento a la ley de Autorizaciones.

En realidad, todos estos datos, que recogemos con el deseo de tener al corriente a los labradores segovianos del estado de las negociaciones para llegar a la retirada del trigo sobrante, no tienen más importancia que la de mera información. Esperamos que en un plazo de horas (pongamos cuarenta y ocho como máximo) podremos tener la satisfacción de comunicar noticias concretas que puedan llevar a la campaña la tranquilidad de que está tan necesitada.

No siempre sabe uno donde podrá merendar bien; bien y económicamente

TODO SEGOVIA LO SABE pero si alguno lo ignora dirjase al

CAFE CASTILLA

Juan Bravo, 72 Teléfono 331

J. USEROS Médico de la Beneficencia provincial por oposición
PARTOS, NIÑOS Y MEDICINA GENERAL
Rayos X. Radioterapia. Diatermia. Electroterapia.
Luz ultravioleta. Ozonoterapia, etc., etc.
CONSULTA: DE ONCE A UNA Y DE TRES A CINCO
Plazuela de San Esteban, 14, bajo
TELEFONO 186

LAS RELACIONES RUSO-JAPONESAS

El Gobierno soviético ordena a los rusos residentes en Manchuria regresen a la metrópoli

No acepta el Gobierno japonés una nota del de Rusia mientras no sea modificado el tono

La nota rusa
Moscú, 2.—En la nota entregada al Gobierno del Japón por el embajador ruso en Tokio, señor Yerenev, figura la relación de ocho incidentes acaecidos recientemente en Manchuria.

Los Soviets denuncian que, o bien las tropas o los barcos japoneses han violado el territorio soviético o hecho incursiones en aguas territoriales soviéticas.

La nota advierte que, en lo sucesivo, no se permitirá que barcos japoneses o manchukuanos penetren en aguas interiores soviéticas, añadiendo que «si a pesar de las anteriores advertencias, los barcos intentan entrar en aguas soviéticas, las autoridades japonesas o manchukuanas deben asumir la responsabilidad de las consecuencias que se deriven».

La nota agrega que el Gobierno soviético espera que el Japón declare sus propósitos de mantener pacíficas relaciones en la frontera, como asimismo tome inmediatas y energicas medidas para evitar una acción provocativa por parte de las autoridades japonesas o manchukuanas.

El Gobierno soviético advierte al Japón que pudieran derivarse «consecuencias graves» para las relaciones ruso-japonesas por la serie de incidentes recientemente sucedidos, y se añade en la nota que el Gobierno de los Soviets considerará al Japón directamente responsable de cualquier futura violación de territorio soviético por tropas japonesas o manchukuanas.

Cuestión de fronteras

Tokio, 2.—La nota entregada al ministro de Negocios Extranjeros, por el embajador soviético no se esperaba en esta capital. El ministro no ha querido aceptar la nota hasta después de introducidas algunas modificaciones en su redacción.

El ministerio japonés de Negocios Extranjeros no ha publicado todavía

ningún comentario a dicha nota, ya que espera un informe sobre los incidentes de Hsinking.

Sin embargo, de fuente oficial se notifica que los incidentes han tenido por causa el hecho de que las fronteras no están fijadas exactamente. Una fijación de fronteras parece ser, pues, la tarea más importante de un porvenir inmediato.

Comentarios de la Prensa soviética

Moscú, 2.—La Prensa soviética acusa al Japón de instigar deliberadamente la realización de incidentes en la frontera manchukuoiberiana.

El periódico «Pravda», comentando la nota soviética de protesta enviada al Japón, declara: «Se trata de un plan definido de los militaristas japoneses para crear conflictos y complicaciones». El periódico añade que Rusia no permitirá la utilización de la frontera con objeto de «incrementar la traición de acciones provocativas de militaristas japoneses y salaritados manchurianos que se han vuelto locos».

Orden de regreso

Londres, 2.—Comunican de Dairen a la Agencia Reuter, que todos los ciudadanos rusos residentes en Manchuria han recibido una orden de Moscú invitándoles a que regresen a Rusia antes del 25 del próximo mes de Agosto.

El órgano gubernamental «Izvestia», declara «Estos denominados incidentes iniciados por japoneses o manchukuanos se viene repitiendo últimamente con frecuencia y no cabe duda que la agresión por parte de los comandantes de los cañoneros fué deliberada, así como la acción de aquellos que a éstos les mandaban realizar tan extraña misión».

Otros periódicos rusos, refiriéndose al mismo asunto, indican un gran deseo de paz, pero suponen también que Rusia ha perdido su paciencia ante la conducta del Japón.

misma fábrica. De esta manera, en el caso de una movilización de guerra, esos obreros se incorporarán a las fábricas, con lo cual se evita el peligro de que éstas, en tal eventualidad, se queden sin personal, lo cual sería muy peligroso.

El señor PEREZ DE ROJAS, de la Comisión, mantiene la doctrina de que no se pueden admitir votos particulares que, como los de los señores Alonso Rodríguez y Bastos tienden a evitar la intervención del ministerio de la Guerra en determinadas industrias. No hay más remedio que confiar al alto mando del Ministerio la misión de autorizar a desautorizar esas fábricas que representan la producción de medios destructores, la cual tiene que estar bajo el control del ministerio de la Guerra y del alto mando. Por todo lo cual afirmó el criterio de la Comisión en un tono de acuerdo con el del ministro.

El señor ALONSO RODRIGUEZ rectifica y retira su voto.

El señor BASTOS, regionalista, defiende otro voto particular.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI le contesta rechazando la propuesta.

El señor IRUJO pide que queden exceptuadas de las trabas y limitaciones que impone la ley, las fábricas que alternan la fabricación de armas con otras producciones, como la de máquinas de coser, incrustados, etc.

El ministro de la GUERRA declara que ya se ha tenido esto en cuenta y está aclarado en la ley.

Después de esto queda aprobado el proyecto.

La renovación de vocales del Tribunal de Garantías

Se pone a discusión este dictamen sobre el proyecto de ley dejando en suspenso las elecciones que deberían celebrarse en el mes de Agosto para renovación de vocales del Tribunal de Garantías.

El señor RECASENS se opone al dictamen diciendo que este proyecto tiende a vulnerar la ley del Tribunal de Garantías, puesto que suspende unas elecciones que son preceptivas.

El ministro de la GOBERNACION contesta diciendo que no se trata de ir contra la ley, sino que disponiendo ésta que los vocales del Tribunal habrán de ser renovados, por mitad, cada cuatro años, no es posible cumplir este precepto más que convocando las elecciones cuando la mitad de los vocales lleven dos años de ejercicio o cuando lleven seis. El Gobierno se ha decidido por esta última solución.

El señor JIMENEZ FERNANDEZ abunda en las mismas razones, pero desea, en nombre de la Comisión, de aceptar una fórmula conciliatoria, dice que la oposición podría proponer en una enmienda que las elecciones de la mitad de los vocales se verificara después de efectuadas las elecciones municipales.

Los Bonos ferroviarios

Continúa la discusión de este dictamen.

El señor BASTOS explica la posición de la minoría ante el artículo primero y repite los argumentos ya conocidos.

El señor MAURA (don Miguel) interviene. Cree que de este problema se ha hecho una cuestión política, y ello significa una simpleza aterradora.

Afirma que con esos cincuenta millones no se auxilia a las Compañías, sino al Estado mismo.

La reversión de los ferrocarriles en estos momentos representaría una verdadera catástrofe.

«Con qué gusto hacemos Nuestra —puesta el alma y el corazón en— Nuestros amadísimos hijos los obreros de esta diócesis que de la Iglesia se apartaron porque falsamente les hicieron pensar de ella—la invitación amorosísima que les ha para que vuelvan al Padre común de todos cuando dice: «aunque afilidos por la injuria y oprimidos por el dolor paterno, lejos estamos de rechazar a los hijos miserablemente engañados y tan apartados de la verdad y de la salvación; antes al contrario, con la mayor solicitud que podemos les invitamos a que vuelvan al seno maternal de la Iglesia. ¡Ojalá quieran dar oídos a Nuestra voz! ¡Ojalá vuelvan a la casa paterna de donde salieron y perseveren en ella en el lugar que les pertenece. Persuádanse que en ninguna otra parte de la tierra podrán hallar más completa felicidad sino en la casa de Aquel que, siendo rico, se hizo por nosotros pobre para que con su pobreza llegáramos nosotros a ser ricos; que fué pobre y estuvo entregado al trabajo desde su juventud, que invita a sí a todos los agobiados con trabajos y cargas para confortarlos plenamente en el amor de su Corazón y que, finalmente, sin aceptación de personas, exigirá más a aquellos a quienes dió más, y premiará a cada cual conforme a sus obras.»

Insiste en que el Estado cumple con su deber al avalar esta operación. (Aplausos de la mayoría.)

El señor BASTOS rectifica.

Cree que la solución única de que

dispone el Gobierno es la de emitir Deuda ferroviaria.

El ministro de OBRAS PUBLICAS: Restableciendo la Caja que agotáis vosotros. (Rumores.)

Rectifica el señor MAURA, insistiendo en que está bien claro cuanto dijo. El Gobierno no podía emitir Deuda ferroviaria, porque esto representaba recargar el presupuesto, que ya padece un elevado déficit. El ministro de Hacienda, consciente de sus deberes, así nos lo hizo saber, pues expuso su propósito de reducir gastos.

«Cómo había de resolver el grave problema? Avalando esa emisión, que pagarán las Compañías. Esta solución es la menos mala posible en estos momentos. Cuando se aborde la resolución definitiva del problema, yo ruego a su señoría, señor Barcia, que no regatee su colaboración.

El ministro de OBRAS PUBLICAS dice que el incidente habido es interesantísimo. El señor Maura ha estado muy claro y ha creado al señor Barcia una situación muy difícil, pues se ha visto que éste había cabalgado en alas de la quimera sin saber qué decía. (Risas.)

El señor BASTOS (indignado): Pido la palabra.

Se están celebrando en Segovia las Jornadas de Acción Católica con gran brillantez

El pasado domingo se inauguraron en Segovia las Jornadas de Acción Católica y Semana Pro Ecclesia et Patria que, al igual que en otras provincias, tienen por objeto el poner en contacto con el pueblo a las grandes figuras de nuestra Historia. El tema de las Jornadas en Segovia es «San Juan de la Cruz, doctor de la Iglesia».

El domingo se celebró una solemne fiesta religiosa en la iglesia de San Andrés, cantándose el Veni Creator con versículos y rezándose la oración «Oremus pro Pontífice».

El lunes y martes han tenido lugar en la iglesia del Seminario solemnes fiestas eucarísticas estando las instrucciones a cargo de don Jenaro García Burgos, consiliario de la Juventud Católica masculina que trató sobre el tema «La naturaleza de la Acción Católica», y de don Mariano Santos, consiliario de la Juventud femenina quien disertó sobre el «Fin supremo de la Acción Católica».

En dichos días, en la iglesia del Corpus, se ha celebrado misa con meditación a cargo del consiliario diocesano de la Acción Católica don Félix S. de Viteri.

A todas las solemnidades religiosas ha asistido un gran concurso de fieles.

La primera conferencia

Anoche, en la huerta del Seminario, debidamente acondicionada, tuvo lugar la primera conferencia sobre el tema central. Presidieron el prelado, el dean de la Santa Iglesia Catedral y la Junta Diocesana de Acción Católica. Asistió numeroso

El obispo de Oviedo publica una circular dirigida a los obreros que se apartaron de la iglesia

Se constituye una Comisión social diocesana que propagará la doctrina social del Evangelio

Oviedo, 2.—El obispo de ésta ha publicado en el «Boletín Eclesiástico» una circular, en la que figuran los siguientes emocionantes párrafos:

«Con qué gusto hacemos Nuestra —puesta el alma y el corazón en— Nuestros amadísimos hijos los obreros de esta diócesis que de la Iglesia se apartaron porque falsamente les hicieron pensar de ella—la invitación amorosísima que les ha para que vuelvan al Padre común de todos cuando dice: «aunque afilidos por la injuria y oprimidos por el dolor paterno, lejos estamos de rechazar a los hijos miserablemente engañados y tan apartados de la verdad y de la salvación; antes al contrario, con la mayor solicitud que podemos les invitamos a que vuelvan al seno maternal de la Iglesia. ¡Ojalá quieran dar oídos a Nuestra voz! ¡Ojalá vuelvan a la casa paterna de donde salieron y perseveren en ella en el lugar que les pertenece. Persuádanse que en ninguna otra parte de la tierra podrán hallar más completa felicidad sino en la casa de Aquel que, siendo rico, se hizo por nosotros pobre para que con su pobreza llegáramos nosotros a ser ricos; que fué pobre y estuvo entregado al trabajo desde su juventud, que invita a sí a todos los agobiados con trabajos y cargas para confortarlos plenamente en el amor de su Corazón y que, finalmente, sin aceptación de personas, exigirá más a aquellos a quienes dió más, y premiará a cada cual conforme a sus obras.»

Si, pues, esos errores en que han sido imbuidas las inteligencias y corazones de los obreros contra la Iglesia y su doctrina y contra lo que ella realmente siente, predica y practica,

Abanicos de Persia,
Abanicos de Oriente,
Sombrillas
y artículos de viaje, en
LA CONCEPCION
Plaza Mayor, núm. 24

El ministro de OBRAS PUBLICAS: Yo no podía decir desde este banco lo que ha dicho el señor Maura, pero no cabe duda que es lo cierto.

Vamos a salvar la situación de las Compañías, que nosotros no hemos creado, y buscamos el arreglo. Por tanto—dice a las izquierdas—, debéis desistir de vuestra obstrucción y dejar paso al proyecto. Ya habéis hecho bastante para salvar el honor de los partidos a que pertenecéis.

El señor BASTOS: Afirma que el Estado, al emitirse los bonos, tendrá necesariamente que pagar.

Queda aprobado el artículo primero.

Se levanta la sesión a las nueve menos cinco.

El servicio de compra y retirada de trigo

Nueva autorización al ministro

Madrid, 3.—La «Gaceta» publica hoy el siguiente Decreto: «Dándose las circunstancias previstas en el artículo 14 de la ley de 9 de Junio próximo pasado, de acuerdo con el Consejo de ministros y propuesta del de Agricultura, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.—Se autoriza al ministro de Agricultura para concertar la ejecución del servicio de compra y retirada de trigo a que se refiere la ley de 9 de Junio de 1935 y en la forma que se determinará oportunamente, por provincias o regiones, con entidades agrícolas o económicas que ofrezcan las debidas garantías y se obliguen a asumir toda clase de riesgos, asegurables o no, sin que la retribución pueda exceder de la señalada en el artículo 13 de la mencionada ley, y siempre con la intervención e inspección que el ministro estime conveniente, todo ello sin perjuicio de las facultades que confieren los artículos 1.º, 9.º y 10.º de la ley de 1.º de su Reglamento de 25 de Junio de 1935 en orden a la adquisición directa de trigo por el Ministerio mediante los organismos oficiales que de él dependen.

Art. 2.º Queda derogado el Decreto de 21 de Junio de 1935 sobre delegación del referido servicio en el Banco Exterior de España y en general cuantas disposiciones se opongan a lo ordenado en el presente Decreto.—MENCHETA.

De los sucesos de Octubre

Cinco revolucionarios condenados

Oviedo, 2.—En el cuartel Pelayo se celebró Consejo de guerra contra Rafael Fernández y Fernández, que formó parte de los grupos revolucionarios que actuaron en la Tenderina Cerdeño y Limanes. En Limanes tomó parte en el asalto a un castillo, hizo cargo de dos revólveres, se apoderó de otros objetos de valor y destruyó el mobiliario. También se le acusa de haber profanado un templo. El fiscal pedía la pena de doce años y un día, y el defensor, Moreno Mateo, la absolución. Se condenó al procesado a la pena solicitada por el fiscal.

También se celebró en el mismo lugar Consejo de guerra contra los paisanos José González Caleda, Silverio Ainzúa Ceibrán, Jesús María Con del Valle y Angel Cordero Rivero, acusados de haber hecho frente a los guardas del Parque Nacional de Covadonga, con quienes sostuvieron fuerte tiroteo. Más tarde quemaron una caseta de los mismos guardas y destruyeron cuanto en ella había. El fiscal solicita para cada procesado la pena de reclusión perpetua, por considerarse responsables de un delito de rebelión militar, mas la indemnización correspondiente por los daños causados, que ascienden a 18.000 pesetas.

Los defensores negaron los hechos y pidieron la absolución. El Tribunal condenó a Angel Cordero Rivero, José González Caleda y Silverio Ainzúa a la pena de seis años y 2.000 pesetas de indemnización a cada uno, y a Jesús María Con del Valle a cuatro años y dos meses de prisión y 2.000 pesetas de indemnización.

Pombo emprenderá el vuelo a lo Belem-Méjico el domingo

Belem de Pará, 2.—El aviador español Juan Ignacio Pombo espera poder continuar el vuelo a Méjico el domingo, a las seis de la mañana. Mañana, miércoles, hará un vuelo de prueba con su nuevo avión en el campo de aterrizaje de la isla Marajo.

SANTANDER ES CASTILLA
y sus playas son las tuyas
Allí encontrarás cariñosas atenciones, tranquilidad, comodidad y vida barata todo el verano

LAS SESIONES DE CORTES

Se aprueba el proyecto de militarización de fábricas de armas, municiones y explosivos

La renovación de vocales del Tribunal de Garantías y la emisión de bonos ferroviarios

Madrid, 3.—En la sesión de Cortes de ayer, el ministro de la Guerra lee un proyecto sobre reclutamiento de la oficialidad.

Al ponerse a debate un dictamen sobre la proposición de ley estableciendo un recargo en los derechos de importación de los garbanzos, el ministro de INDUSTRIA y COMERCIO hace algunas observaciones y se aprueba la discusión.

Se aprueba otro de Guerra, dando fuerza de ley a varias disposiciones complementarias de los Decretos de 25 y 29 de Abril del 31, relativos a retiros del personal del Ejército.

La Dirección de Material e Industrias militares

Se pone a debate un dictamen de la Comisión de Guerra, sobre el proyecto de ley modificando la de 1 de Marzo del corriente año, por la que se creó la Dirección de Material e Industrias militares.

El señor BASTOS, de la Lliga, solicita una aclaración, que la Comisión le da, y se aprueban los diez primeros artículos.

El señor BASTOS defiende un voto particular al artículo primero, en el que pide que cuando se redacten nuevas normas para el reclutamiento de la oficialidad del Ejército se atienda a la organización y funcionamiento del personal técnico encargado de la fabricación de armamento, municiones y material de las fábricas, talleres y laboratorios del Ejército. Pide que se supriman los párrafos que se refieren a que el Estado Mayor Central proponga la celebración de cursos de especialidades para los que actualmen-

te desempeñan cometidos en industrias militares, salvo en Sanidad Militar.

El señor RODRIGUEZ DE VIGURI le contesta en nombre de la Comisión. Explica el alcance del proyecto y alude al que acaba de leer el ministro de la Guerra.

El señor BASTOS retira el voto. Se aprueban los siguientes artículos, hasta el 41, y el señor ALONSO RODRIGUEZ, de Unión Republicana, defiende un voto particular al artículo adicional, en el que pide que el ministro de la Guerra utilice en los establecimientos dependientes de la Dirección al personal que, procedente del Consorcio, cause baja en el mismo al disolverse.

Le contesta la Comisión y retira el voto, y el dictamen queda aprobado.

Las fábricas de armas

Se pone a debate un proyecto de ley de militarización de fábricas de armas, municiones y explosivos, y creando una escala de complemento honoraria de establecimientos fabriles.

El señor ALONSO RODRIGUEZ, de Izquierda Republicana, combate el dictamen y defiende un voto particular.

El ministro de la GUERRA contesta diciendo que no se trata de una medida de carácter obligatorio, sino de una facultad que se concede no al ministro, sino a los elementos técnicos del Ministerio, para proceder a esta reorganización donde sea necesario. Dice que los obreros de las fábricas militares, una vez cumplido su servicio militar, quedarán adscritos al centro de movilización y reserva de la

PIDA SIEMPRE ALPARGATAS
VENTA EXCLUSIVA EN
DIANA
SUCESOR DE PARAREDA
Cervantes, 39
SON LAS MEJORES
RECHACEN LAS IMITACIONES
PEDID "DIANA", POR SU RESULTADO

EL IMPORTANTE CONSEJO DE MINISTROS CELEBRADO ESTA MAÑANA

El ministro de Hacienda hizo una interesante exposición del estado económico del país

El presupuesto del segundo semestre de 1935, en relación al anterior, representa una economía de 119 millones de pesetas...

Para 1936 se emprenderá una reorganización administrativa, sin merma de los legítimos derechos de nadie, que reportará considerables beneficios

Madrid.—El Consejo de ministros, según se había anunciado, se reunió en Palacio a las once de la mañana.

Sale el señor Rocha

A la una menos cuarto abandonó Palacio el ministro de Estado, quien nos dijo que salía antes de terminar la reunión...

Añadió el señor Rocha que en el Consejo se había tratado de interesantes asuntos de carácter económico...

Referencia de lo tratado

El señor Lucía, como de costumbre, facilitó la referencia verbal de los asuntos tratados en el Consejo.

La Reforma Agraria

—Se ha leído—comenzó diciendo—el proyecto de modificación de la Reforma Agraria...

El Tratado con Inglaterra

Seguía diciendo que las entidades agrícolas y exportadoras han solicitado tener representación en la Comisión negociadora del Tratado comercial con Inglaterra.

Escritos recibidos

Añadió que el jefe del Gobierno dio cuenta de haber recibido, entre otros escritos, uno de los armeros de Eibar...

Situación política

En el Consejo presidido por el Jefe del Estado, el presidente del Consejo hizo una detallada exposición de las entidades representadas.

En el Consejo de esta mañana se expuso el criterio de que la Policía que perteneció a la Generalidad no debe entrar a formar parte del escalafón general...

La Comisión de Agricultura ha prometido dictaminar rápidamente la reforma de la Reforma Agraria. Interesante referencia del ministro de Agricultura acerca de lo que es ese proyecto...

La situación política y parlamentaria, así como de la labor que el Gobierno se propone realizar en las Cortes...

El estado económico del país

A indicación del jefe del Gobierno, el ministro de Hacienda ha hecho una exposición del estado económico del país...

El plan parlamentario para antes de las vacaciones

Finalmente, nos dijo el ministro de Comunicaciones que el plan parlamentario señalado para antes de las vacaciones lo formaban principalmente las siguientes leyes:

- Bonos ferroviarios. Ley de Restricciones. Repoblación forestal. Reforma de los Jurados mixtos. Ley Electoral. Reforma Agraria.

Nota oficiosa

«Justicia.—Propuesta de libertad condicional de veintiseis penados.

Agricultura.—Un Decreto designando representante en el Congreso de embellecimiento de la vida rural, que se celebrará en Luxemburgo y Bruselas...

se las, al ingeniero agrónomo agregado en la Embajada de París.»

La nota anunciada sobre la situación económica del país

He aquí la nota del ministro de Hacienda a la cual aludió en su conversación con los periodistas el señor Lucía:

«Con la ponencia del ministro de Hacienda, el Consejo, en sus reuniones de ayer y hoy, ha examinado de nuevo el presupuesto votado para el segundo semestre de este año, del que resulta, en relación con el del primer semestre, una economía en los gastos de 119 millones de pesetas...

También se examinó el desarrollo del ejercicio en curso, en el que se destaca notable contracción en los gastos y una evidente mejora en los ingresos que sólo en el pasado mes arroja un aumento de más de veinte millones, después de compensada la baja en aduanas...

INFORMACION POLITICA

En el Consejo de esta mañana se expuso el criterio de que la Policía que perteneció a la Generalidad no debe entrar a formar parte del escalafón general

La Comisión de Agricultura ha prometido dictaminar rápidamente la reforma de la Reforma Agraria. Interesante referencia del ministro de Agricultura acerca de lo que es ese proyecto

Reunión de la Comisión de Agricultura

Madrid.—Esta mañana se reunió la Comisión de Agricultura. En primer término se informó, de acuerdo con la ponencia, el proyecto de ley procedente del ministerio de Hacienda sobre cultivos del tabaco...

Escritos recibidos

Añadió que el jefe del Gobierno dio cuenta de haber recibido, entre otros escritos, uno de los armeros de Eibar...

Situación política

En el Consejo presidido por el Jefe del Estado, el presidente del Consejo hizo una detallada exposición de las entidades representadas.

La ley de Restricciones

Madrid.—El ministro de Hacienda acudió esta mañana a la reunión de la Comisión de Presupuestos, continuando el cambio de impresiones sobre la ley de Restricciones.

La Reforma Agraria

También abordamos en los pasillos de la Cámara al señor Velazco. Nos manifestó éste que se propone leer esta tarde en las Cortes el proyecto de Reforma Agraria...

Informó que el presidente de la Comisión le había prometido dictaminar el proyecto rápidamente.

Preguntado si sería éste uno de los proyectos que deben ser aprobados antes de las vacaciones parlamentarias, contestó:

—Yo por lo menos tengo ese pensamiento, y el criterio del Gobierno es que mientras sea posible no se cierren las Cortes sin aprobar este proyecto...

No se modifica la parte social—prosiguió—. Seguirán los asentamientos y la aplicación de la Reforma en la misma forma que actual-

mente. Se tenderá, por ejemplo, a que no se produzcan expedientes sin indemnización, sino que deben regularse. Antes se hacía según el líquido imponible. Ahora se hará según dictamen de peritos, en forma contradictoria.

Por otra parte, tendrá un límite marcado en los cincuenta millones de pesetas anuales de que dispone el Instituto de Reformas Sociales actualment. De ese límite no podrá salir.

La Policía de la Generalidad

Madrid.—Al llegar a la Cámara esta tarde el ministro de Marina, manifestó, como detalle del Consejo de ministros celebrada esta mañana, que el señor Portela Valladares, ratificando lo que dijo con anterioridad, expuso su criterio de que la Policía de la Generalidad no entre a formar parte del escalafón general...

Por último, el señor Velazco se extendió en consideraciones respecto a la forma de interpretar los conceptos de renta, valor de las fincas etc.

La minoría radical aplaza su reunión hasta mañana

Madrid.—Esta tarde se han reunido en banquete los elementos de la minoría radical, presididos por don Alejandro Lerroux, en el Casino Militar.

Reunión del Consejo de la Generalidad

Lérida.—El martes se reunirá en esta ciudad el Consejo de la Generalidad para tratar de asuntos que afectan a los intereses de esta provincia. Los consejeros serán obsequiados con una merienda y visitarán el hospital y el edificio que se va a construir para enfermos mentales.

Información general

Cotizaciones de Bolsa Madrid.—Las distintas divisas extranjeras se han cotizado hoy a los siguientes tipos de cambio:

- Francos, 48.40. Libras, 36.05. Dólares, 731.00. Liras, 60.55. Francos suizos, 239.62. Francos belgas, 123.50. Marcos, 295.00.

Chocan dos trenes en la estación de Valdecas Madrid.—En la estación del Puente de Valdecas chocaron a primera hora de la tarde un tren que hacía maniobras y otro de viajeros.

A consecuencia de la colisión resultaron heridos Gregorio Martín, Manuela Escurrea y otros dos viajeros, todos ellos de pronóstico leve. El material sufrió desperfectos.

Violento incendio

Ciudad Real.—Comunican de Villamayor de Calatrava que un violento incendio se declaró en la finca «El

Consuelo, de don Francisco Arias Gómez. Se quemaron los sembrados de cien fanegas de terreno, monte bajo de otras cien fanegas y cuatrocientos olivos.

Las pérdidas se elevan a 20,000 pesetas.

Como supuestos autores del incendio, por imprudencia, han sido detenidos dos individuos.

Nuevas líneas telefónicas

Teruel.—Se inauguraron las nuevas líneas telefónicas con Valencia y Segorbe, que reportarán beneficios a la región.

Reunión clandestina sorprendida

Bilbao.—El gobernador informa que la Policía ha sorprendido una reunión clandestina en Baracaldo, practicando con este motivo diez detenciones. No se les halló documentación.

Añadió que los locales de los Sindicatos Únicos han sido violentados los precintos, ignorándose e quiénes sean los autores.

MENCHETA

SEGOVIA RELIGIOSO

En San Miguel

Continúa celebrándose en esta iglesia el solemne novenario en honor del Sagrado Corazón de Jesús, que le dedica anualmente su Archicofradía.

Con motivo de estar celebrando la Semana Pro Ecclesia et Patria, los cultos del novenario serán a las siguientes horas: Jueves, viernes y sábado se tendrá misa rezada, en la que se hará el ejercicio de novena, terminada ésta será el sermón, predicado por el elocuente orador sagrado reverendo Padre Santiago de Pablo, C. M., de la residencia de Bilbao, terminándose con solemne reserva.

Los cultos de la tarde quedan durante esta semana suspendidos.

Hallazgo de 25 pistolas y dos revólveres en Madrid

Madrid, 3.—Varios funcionarios de la Policía de Madrid realizan gestiones desde los sucesos revolucionarios de Octubre último para la busca y ocupación de las armas que pudieran haber sido utilizadas por los elementos perturbadores. Estos funcionarios supieron que en el día de ayer habían sido vistos tres individuos en una explanada sita a espaldas de la casa número 55 de la carretera de Francia, los cuales habían ocultado algo en unos desmontes de dicha explanada.

Como las señas de uno de estos individuos coincidía con la del sujeto al que se busca, por existir sospechas de que conserva en su poder armas utilizadas durante aquellos sucesos, se practicó un registro en el indicado lugar, registro que dió por resultado el hallazgo en los desmontes de 26 pistolas envueltas en trapos y papeles, dos revólveres, varios cargadores; la mayoría de estas armas presentan los números limitados. También se encontraron algunas cajas de cápsulas.

Es el aparato más pequeño, perfecto y sencillo, que hace fotos 6 x 9 cm. FELIPE SANZ NIÑO Drogueria y perfumeria Plaza Mayor, 3, Segovia Revelado, copias, ampliaciones

de diez y nueve años, soltera, leche de ocho días, se ofrece para criar en casa de los padres. Para informes, dirigirse a Francisco Arranz, en Sanchonbuño (Segovia).

Se arriendan pastos para ganado vacuno, en la dehesa Aldeanueva (Segovia), admitiéndose reses sueltas. Informes, el guarda de dicha dehesa.

DE SOCIEDAD

Al extranjero Los conocidos y reputados especialistas, doctores J. Alemán Caballero y V. Fernández Vila, marcharán a Alemania a primeros de Julio y permanecerán allí hasta el mes de Septiembre.

Natalicio Ha dado, felizmente, a luz una hermosa niña, la esposa de nuestro querido compañero de Redacción don Eliseo de Pablo Barbadó.

Tanto la madre como la recién nacida se hallan en perfecto estado de salud, de lo que sinceramente nos alegramos.

Pérdida de un devocionario pequeño, titulado «Finesas de Jesús Sacramentado», en la Catedral o trayecto entre ésta y los primeros soportales de la plaza Mayor. Mucho se agradecerá su devolución en casa del marqués de Lozoya.

Pérdida de un coche «Ford», toda prueba. Razón, plaza de los Espejos, 4.

Se necesitan cocinera y doncella. Señora viuda de Zuloaga, San Juan de los Caballeros (en la plaza de Colmenares).



Advertisement for 'DIGESTÓNICO' medicine, including text like 'Guide usted su estómago' and 'Yo padezco también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO'.

Se vende chota suiza de pura raza, de quince días. Razón, en la lechería de las Cuatro Calles, Segovia.

Se vende automóvil «Citroën», poco consumo, barato y a toda prueba y se alquila cochera económica. Razón, José Zorrilla, 131.

Advertisement for 'Kodak' Lince 620 camera, featuring an image of the camera and technical specifications like 'Objetivo anastigmático «Kodak», F. 6.3'.

Ama de cría de diez y nueve años, soltera, leche de ocho días, se ofrece para criar en casa de los padres.

Se arriendan pastos para ganado vacuno, en la dehesa Aldeanueva (Segovia), admitiéndose reses sueltas.

Macho desaparecido En el término de Mozoncillo se ha extraviado uno de las señas siguientes: negro, cerrado, con dos dedos menos de la cuerda, un poco bragao.

Se vende una vaca suiza, pura raza, de la misma raza, parida de dos días y del segundo parto.

Se vende un carro de varas, vestido y con arreas, para una caballería y un macho de nueve años, de seis cuartas de alzada.

Pérdida de macho mohino de treinta meses, esquilado crin y rabo, sin herrar, con hierro del Estado en la malga derecha.

Vendo coche «Ford», toda prueba. Razón, plaza de los Espejos, 4.

Se necesitan cocinera y doncella. Señora viuda de Zuloaga, San Juan de los Caballeros (en la plaza de Colmenares).

Large advertisement for 'Mercedes Electra' typewriter, featuring an image of the typewriter and text like 'INVENTO MARAVILLOSO MAQUINA DE ESCRIBIR Mercedes Electra'.

EXCURSIONISTAS!

Formidable ocasión Gramola que costó 250 pesetas, en 75. Discos, desde peseta ALEX Cervantes, 13

Advertisement for 'BENITO VEGA Construcciones metálicas', including text like 'Única casa en Segovia y su provincia que se dedica desde hace muchos años a la construcción de entramados metálicos...'.

M.C.D. 206

En la Academia General se harán dos cursos y tres en las especiales

Madrid, 3.—El ministro de la Guerra leyó ayer a las Cortes un proyecto de ley para mejorar el actual sistema de instrucción militar.

Su parte dispositiva dice así: Artículo 1.º Se crea la Academia General Militar. Se reorganizan los actuales Centros de instrucción de las diferentes Armas y Cuerpos, que en lo sucesivo comprenderán: a) Academias especiales; b) Centros de ampliación y estudios tácticos, y c) Centros de Experimentación. Estos organismos, dentro de cada Arma o Cuerpo, estarán agrupados bajo un mando común de la respectiva especialidad, con la primordial misión de marcar la unidad de doctrina y completar y perfeccionar la instrucción profesional. Se suprime el Colegio preparatorio militar.

Art. 2.º En la Academia General cursarán sus estudios los alumnos aspirantes a oficiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, pudiendo ingresar en ella: a), paisanos mayores de diez y seis años y menores de veinticuatro; militares en filas, sin límite de edad, y oficiales y suboficiales de complemento menores de treinta años, todos los cuales han de estar en posesión del título de bachiller y sujetarse a las normas que se establezcan para los ejercicios de oposición; b), suboficiales sin nota desfavorable que, poseyendo o no el título de bachiller, se someterán a un examen previo y al ingreso general, con derecho a plaza de suficiencia, siguiendo después las vicisitudes de los demás alumnos; c), subtenientes sin nota desfavorable que hayan aprobado el examen preparatorio que se fije, y que cubrirán por orden de antigüedad, sin otras pruebas, el número de plazas que cada convocatoria marque. Estos subtenientes, después de seguir un solo curso en la Academia General, pasarán a la especial de su Arma, en la que completarán su instrucción mediante otro curso simplificado. La proporción de plazas para los grupos b) y c) será del 40 por 100 del número total de la convocatoria, pudiendo ser variada por Decreto presidencial cuando las necesidades del servicio lo exijan, sin que nunca pueda rebasar el 60 por 100. Si al terminar los ejercicios no hubieren resultado aptos para su ingreso en la Academia General el tanto por ciento reseñado para los grupos b) y c), podrá ampliarse mediante Orden ministerial las plazas fijadas al grupo a) con el número de aprobados correspondientes.

Art. 4.º Los planes de estudios de los diversos Cuerpos de instrucción se ajustarán a los programas que se determinen, los cuales serán redactados con la finalidad de formar verdaderos oficiales combatientes.

Art. 5.º Se instituyen en el Ejército las especialidades de Ingenieros de Armamento y Municiones y de Pólvoras, Explosivos y Gases. Para ser ingeniero de Armamento y Municiones o de Pólvoras, Explosivos y Gases, será necesario ingresar en la Academia General Militar, cursar en ella los dos años que forman su plan de estudios, cubriendo al aprobarlo las plazas asignadas anualmente a estas especialidades en análoga forma a la de los demás alumnos. A continuación pasarán a las Academias especiales de Artillería y de Aplicación donde seguirán los tres cursos del plan de estudios, aprobados los cuales ascenderán a tenientes, efectuando después en las Secciones especiales tres cursos de especialización con las prácticas correspondientes en los establecimientos industriales del Arma.

Terminados con aprovechamiento estos estudios y prácticas, ingresarán en una escala especial, con el empleo de capitán. Las categorías de dicha escala serán las militares, pero con remuneración especial. La indicada especialidad podrá obtenerse directamente por los que posean el título de ingeniero industrial o licenciado en Ciencias químicas, mediante concurso-oposición, ingresando con el empleo de alférez y permaneciendo dos cursos en las Academias de Artillería y de Aplicación para conocer la técnica y medios de acción del Arma y un tercero en la Sección especial. Serán entonces promovidos a tenientes y a la terminación de las prácticas ingresarán en la escala de ingenieros, con la misma categoría que los de la otra procedencia y por orden de conceptualización. Se crea también el diploma de especialista de «Construcciones» y «Comunicaciones» para los oficiales de Ingenieros, el cual se concederá mediante la aprobación de tres cursos especiales en la Academia respectiva.

Art. 6.º No sufre modificación el reclutamiento de la oficialidad de los Cuerpos de Sanidad y Tren. En el Cuerpo jurídico, que recobra totalmente su carácter militar, se ingresará previa oposición entre los licenciados de Derecho, por el empleo de teniente auditor de tercera. Los ingresados ejercerán el referido empleo con plenitud de derechos y de deberes y practicarán durante un año en las diversas Armas del Ejército; pero si en ese período no dieran muestras de aptitud y virtudes militares en todos sus aspectos, quedarán separados del Cuerpo jurídico y en la situación que con arreglo a la ley de Reclutamiento les corresponda.

Art. 7.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que exija el cumplimiento de esta ley y para efectuar dentro del presupuesto las variaciones que permita la vigente ley de Contabilidad.

Artículos adicionales. Primero: Queda subsistente en todo su valor la convocatoria anunciada por Orden circular de 13 de Marzo de 1935 («D. O.» número 62), para cubrir 190 plazas en las Academias militares que funcionan en la actualidad. Segundo: El Colegio preparatorio militar quedará disuelto al terminar los ejercicios de oposición de la convocatoria de referencia. Tercero: Los ingenieros de Armamento y Municiones o de pólvoras, Explosivos y Gases tendrán preferencia para ocupar los destinos que se señalen para estas especialidades, ascendiendo con ocasión de vacante, pero permaneciendo un tiempo mínimo de cinco años en cada empleo, hasta que, desaparecidos los actuales artilleros con títulos, se regularice la marcha de las escalas, en que se les exigirá para el ascenso las condiciones generales que las leyes determinan.

Madrid, 2 de Julio de 1935.—El ministro de la Guerra, JOSÉ MARÍA GIL ROBLES.

reclutamiento de la oficialidad de los Cuerpos de Sanidad y Tren. En el Cuerpo jurídico, que recobra totalmente su carácter militar, se ingresará previa oposición entre los licenciados de Derecho, por el empleo de teniente auditor de tercera. Los ingresados ejercerán el referido empleo con plenitud de derechos y de deberes y practicarán durante un año en las diversas Armas del Ejército; pero si en ese período no dieran muestras de aptitud y virtudes militares en todos sus aspectos, quedarán separados del Cuerpo jurídico y en la situación que con arreglo a la ley de Reclutamiento les corresponda.

Art. 7.º Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones que exija el cumplimiento de esta ley y para efectuar dentro del presupuesto las variaciones que permita la vigente ley de Contabilidad.

Artículos adicionales. Primero: Queda subsistente en todo su valor la convocatoria anunciada por Orden circular de 13 de Marzo de 1935 («D. O.» número 62), para cubrir 190 plazas en las Academias militares que funcionan en la actualidad. Segundo: El Colegio preparatorio militar quedará disuelto al terminar los ejercicios de oposición de la convocatoria de referencia. Tercero: Los ingenieros de Armamento y Municiones o de pólvoras, Explosivos y Gases tendrán preferencia para ocupar los destinos que se señalen para estas especialidades, ascendiendo con ocasión de vacante, pero permaneciendo un tiempo mínimo de cinco años en cada empleo, hasta que, desaparecidos los actuales artilleros con títulos, se regularice la marcha de las escalas, en que se les exigirá para el ascenso las condiciones generales que las leyes determinan.

Madrid, 2 de Julio de 1935.—El ministro de la Guerra, JOSÉ MARÍA GIL ROBLES.

Excursión a El Escorial del Club Bayayo

Según ultimándose los preparativos para esta gran excursión que viene organizando este Club para el próximo domingo, día 7 de los corrientes.

Los excursionistas que asistan a esta jira podrán visitar el sin igual Monasterio y la magnífica Casita del Príncipe.

Siendo grande la animación que reina entre el elemento joven para asistir a esta excursión, la Comisión organizadora se ha visto obligada a fijar la hora de regreso a Segovia a las diez de la noche. El itinerario será el siguiente: Salida de Segovia a las siete de la mañana, de la plaza Mayor, con dirección al Alto del León, donde se hará una parada de media hora para que los excursionistas puedan desayunar. Seguidamente, se saldrá para El Escorial, donde se permanecerá hasta las seis de la tarde, hora de salida para San Rafael, desde donde se regresará a Segovia a las nueve y media de la noche.

El plazo de inscripción se cerrará el día 6 del corriente.

Precio del asiento, 7 pesetas.

Para adquisición de tarjetas en La Flor en Vinos, San Frutos, 7.

Es asesinado el kaid Sid Mohamed, de nuestra zona marroquí

Los asesinos son ejecutados a las cuarenta y ocho horas de cometer el crimen

Tetuán, 2.—Se ha entregado a la Prensa la siguiente nota oficiosa: «Cuando de un cortijo se dirigía a su poblado, fué inesperadamente agredido el kaid Sid Mohamed en las proximidades del poblado Beni Feth, yendo acompañado de cuatro personas más. Le hicieron cuatro disparos con fusil, alcanzándole uno de ellos, que le produjo la muerte instantánea.

El interventor regional, acompañado de otros interventores y oficiales, se trasladaron al lugar del suceso. Las gestiones practicadas dieron por resultado la detención de uno de los autores del hecho, y el pasado domingo se detuvo a otro llamado Abdeselam, sujeto extremadamente peligroso, que ha cometido diecinueve asesinatos. Ante las autoridades declararon los detenidos, confesándose autores del asesinato. Con arreglo a las normas coránicas, se ha dictado

sentencia de muerte contra los asesinos, que ha sido elevada al Gran Visir, siendo aprobada y dándose cuenta de ello al comisario superior, quien la ha trasladado al Gobierno español.

El domingo pasado, en el mismo lugar donde se cometió el asesinato, se verificó la ejecución de los asesinos, ante una concurrencia de indígenas extraordinaria. Los cadáveres fueron entregados a los familiares, enterrándolos con arreglo al rito musulmán.

La víctima era uno de nuestros más leales colaboradores, causando su muerte gran sentimiento en todas partes. La ejemplaridad del castigo ha producido una saludable reacción, pues hubiera resultado peligrosísima la lenidad.»

En el acto de entrega de una bandera a la Guardia civil de Salamanca

Un discurso del coronel Blanco

Como es sabido, con motivo del agasajo de que fueron objeto en Salamanca, los señores Gil Robles y Casanueva, fué entregada a la Guardia civil de aquella Comandancia una bandera regalada por suscripción popular, entre los Ayuntamientos de dicha provincia.

En ese acto, el coronel del tercio, don Ildefonso Blanco, pronunció un entusiasta discurso, diciendo, al entregar la bandera a las fuerzas de su mando, que la confiaba a su amor, a sus honores, a su guarda y custodia y a su culto, confiando que éste se lo rendiría con el calor de un gran espíritu, con el más exacto cumplimiento de los deberes militares, con la constante abnegación y acrisolada lealtad y disciplina proverbiales en la Benemérita.

El señor Blanco, tan estimado en Segovia, fué muy felicitado.

Disposiciones de interés de la "Gaceta"

Madrid, 3.—La «Gaceta» de hoy dispone que se intervenga en las carreteras a los vehículos portadores de trigo, comprobando la validez de las guías de circulación.

—Autorizando la concesión de per-

SE CIERRA... ULTIMOS DIAS DE LIQUIDACION EN CASA MAYO

A como quieran pagarlos, vendemos todos los artículos de vestidos para señoras, que por traslado a nuestro nuevo local, no hemos de volver a trabajar

OFREZCAN... y se los llevarán a cualquier precio

Las mejores sedas lisas y estampadas a precios de algodón... Toda la sección de lanería, la realizamos igualmente...

Por nuestra nueva orientación de negocio, no nos sirven estos artículos, y los queremos liquidar a los precios que nos ofrezcan por ellos

Vestidos estampados para niños	0,80	Toallas felpa, color	0,06
Kimonos cretona, flores, de 8	3,90	jaretón	0,15
percal sólido, de 7	3,50	Mantelerías hilo, 6 cubiertos	2,95
Camisas opal, señora	1,40	crepé	6,25
Combinaciones opal brillante	2,10	Stores bordados, de 12 ptas.	5,50
Delantal señora, para costura	0,95	Alfombras terciopelo grandes	0,90
bata-limpieza	1,10	Mantas algodón, plancha	0,95
percal forma capa	1,75	Sábanas rosete, grandes	1,95
fuerte de cocina	0,45	Corte colchón retorcido	6,90
Retor doble ancho, sábanas	0,95	Colcha "oriental", matrimonio	23,50
fuerte, 40 pds	0,65	camera fleco Manila	7,50
Mallas crudas, doble ancho	1,50	Calcetines para niños	0,10
visillos, todo colores	0,60	seda para caballero	0,90
Crespones seda estampados	1,45	Camisetas verano, niño	0,65
lisos, lotes de 4 y 5	2,40	caballero	0,95
Georgette, vestidos finísimos	3,50	Camisas fuertes para obreros	3,90
Lanas lisas de 4 ptas.	0,75	Tres pañuelos para señora	0,40
Percal muy bonitos, valían 1,25	0,75	caballero	0,90
Cretonas flores	1,40	Tres paños cocina fuertes	0,90
Opales color	1,00	Tres " " finos	0,95
Traverlinas flores	1,25	Tres pares calcetines hombre	0,95

SE TRASPASA EL LOCAL Isabel la Católica, 12 Se cierra en breve ULTIMOS DIAS CASA MAYO

AVIOLINA ROJO

Lo mejor para las gallinas y toda clase de aves, cura enfermedades y ponen más cho; se vende muchísimo, excelentes resultados. Farmacias, 1,50 frasco; precio de varias Exposiciones

Coñac González Byass

Los bebedores de coñac prefieren esta marca por su exquisito bouquet Representante ANTONIO SERRANO VALLEJO Juan Bravo, 7 y 9.—Segovia

Gran Balneario de Medina del Campo

Temporada oficial de 15 de Junio a 15 de Septiembre Verdadero sanatorio para la escrófula Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrófulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retraso de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc. GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina a cargo de reputados cocineros, restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda. Hay también en el HOTEL ANTIGUO del establecimiento balneario pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias. Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

BALNEARIO DE LEDESMA

Los doctores J. Alemán Caballero y V. Fernández Vila de las Clínicas del profesor Portman (Burdeos) e Instituto Rubio (Madrid) Suspenden sus consultas hasta el mes de Septiembre GRAN HOTEL. Reumatismo en todas sus formas, ciática, parálisis, escrofulismo, herpetismo, catarros, y dos comedores independientes para los que comen por su cuenta. Pidan billete ida y vuelta treinta días

EL MEJOR PURGANTE **AGUAS DE CARABAÑA** DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS Jabón de sales de Carabaña Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Montera, 50.—MADRID DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS